

Sindikal Astekaria
Semanario Sindical
CES CIOSL CMT

ELSTV ELA

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos



Los responsables de la Federación de Empleados y Técnicos: "Allí donde existe el delegado se hace cumplir el convenio y se respetan los derechos". Alex Garate, Mikel Ugalde y Pascual Urrea, con quienes hemos palpado la situación de los distintos sectores que ellos abarcan, subrayan que la presencia del delegado en una tienda, en un comercio, es la garantía de que poco a poco vayan normalizándose las relaciones patrón-trabajadores en estas empresas; garantía de que se establezcan sin miedos ni falsos rencores unos derechos (salario, jornada, etc.) que, año tras año, sus representantes sindicales negocian en diferentes convenios provinciales y, posteriormente, son firmados por esos mismos que niegan en "su" casa condiciones que han sido admitidas por las partes.

(Página 3)

Administración Local de Bizkaia

Apoyo mayoritario a la huelga

La mayoría de los trabajadores de Administración Local de Bizkaia han secundado la convocatoria de huelga realizada por ELA y CC. OO., exigiendo la aplicación del tercer convenio y en contra de la decisión de la Diputación de Bizkaia de suspender las cláusulas salariales del segundo convenio.

Este puede ser el balance de una jornada en la que son contados los Ayuntamientos en los que se ha mantenido la actividad laboral, actividad, que en lo que respecta a la Diputación y sus servicios (Sanidad, Bomberos, etc.), ha sido mínima y limitada a las dependencias de las oficinas centrales.

Detrás de esta iniciativa sindical y trabajadora está la firme decisión de exigir que se cumplan unos compromisos suscritos y rubricados en la mesa de negociación en contra de una actitud cada vez más injustificable de la Corporación foral.

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a los Secretariados Profesionales de Industria (SPI) siguientes:

Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS).

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA).

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT).

Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET).

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM).

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).

Federación Europea de Metalúrgicos (FEM).

Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cueros (FEITIVC).

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF).

Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo.

Federación Gráfica Internacional (FGI).

Federación Internacional de Servicios Públicos (PSI).

Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE).

—oO—

Publicación: ELA-STV

(Semanao Sindical)

Edita: ELA-STV

Director: J. Elorrieta

Redactores: V. Bengoa y J. Larrañaga

Imprime: Iparraguirre, S. A.

Ibarsusi, 3. Tel. 4155200

BILBAO-4

Dep. Legal: BI-3312-1977

Redacción: Barrencale, 28-2.

Teléfono 6815650

Durango

Hauteskunde sindikalak direla medio, Anfontso Etxeberria komarkaletan zehar ari da jardunaldiak ematen

“Gaurko giroan inoiz baino gehiago, sindikalismuaren bidea militanteengan dago”

Komarkaletako deiei erantzunez, konfederakundeko idazkari nagusia den Anfontso Etxeberria irailaren erditik hasia da mitinak edo jardunaldiak ematen tokian tokiko militante eta afiliatuei. Ondoren ematen dugun listak adierazten duenez, astero hiruzpalau ekinaldi ditu hauteskunde sindikalak ospatzen direlata, sindikalismua sendotzearen aldeko, euskal sindikalismuaren aldako kanpaina egiten. Gu, irailaren 22an Ezker Bazterreko Sestaon emandako jardunaldian egon ginen.

Urrutitik mikro mintzaten den atril gaineko tankerarik ez du izaten idazkari nagusiaren jardunaldiak. Hizketaldia gehiago da bestea baino. Botuaren eskabide hutsa eta hotzaren aspian, sindikalismuaren idea klaruak espresatzen saiatzen da bera, gaurko egoera sindikalaren aurrean, edozein sindikalistak eta bereziki ELAkoaren zerregina azpimarratuz.

Hitz egiteko era garbi batez, azterketa oso bat egiten du, patronalaren jokoa, gobernuaren politika eta legislaoren bideak nola langileen eta sindikatuen aurka ari diren bete betean, jornalak jaisiten, Asurantzia Soziala pribatizatzen, desenplegua eta langabezia gero eta gehiago ugariatzen, sektore pribatu eta publikurako eskubide sindikalak



Desde mediados de setiembre, Alfonso Etxeberria asiste a locales de la AISS, cines, casas sociales, etc., para establecer contacto directo con los militantes y afiliados de las diferentes comarcas y, en torno a las elecciones, mantener una charla sobre la necesidad del sindicalismo y la potencialización de delegados sindicalistas ELA en todas las empresas. En la foto aparece dando la charla en los locales de la AISS de Sestao a los militantes y afiliados de la margen izquierda el pasado día 22

ukatzen, sindikatuak ahulazazi nahiean, menperatu nahiean.

Momentu sindikal zaila pasatzen ari garela esan ondoren, “irtenbide bakarria sindikatuaren indartzean-dago” azpimarratu zuen. Eta sindikatuaren indarra militanten eskuetan, delegaduengan, organiazio eta medio egien bidez borroka luze eta heuskorra emango dutenak, egunoro

eginoro, bai enpresan, bai sindikatuaren aurrera egingo duena.

Delegaduaren garrantzia hortantxe jartzen zuen, bereziki, Alfonsok: Geroaren etorkizuna, kapitalaren kontrako sindikalismuaren indartzea enpresa bakoitzeko militantearen apurka apurkako lan mugagabea. Lan hori delegaduengan dago, zioen, bere helburua ospatu

berria dugun V Kongresuko bide markatueta dagoelarik: pakto sozialen kontra, hauek naguen aldekoak baidira beti. Autonomi sindikalari jarraituz gogor, langileok geure erabakiez ibili gaitezen. Euskal Herrirako langintz harremane inguru edo marku propioa eginez. Negoziaketa toli guztietan, sektore denetan sartuaz. Sindikatuko ahalbide eta medioak sendotuz, hobeago-tuz.

Dagoeneko Noiz eta non idazkari nagusiaren jardunaldiak

IRALIA

14ean, Basaurin
16an, Eibarren
21ean, Gasteizen
22an, Sestaon
28an, Sodupen
29an, Gernikan

URRIA

5ean, Durangon
6an, Durangon
7, 8 eta 9an, Nafarroa-
tik zehar
14ean, Legazpin
15ean, Beasainen
19ean, Aialan

Arrazoi hauk dira hauteskunde hauean, —jarraitzen zuen esaten— inoiz baino garbiago ikustea ELA aurreratzearen beharra. ELAren ordezkari indartu egingo dugu instituzioetan, negoziaketa kolektiboetan, enpresatan, bukatu zuen esaten idazkari nagusiak.

Bere saioari amaiera eman ez edo, ezker bazterreko komarkaletik joan ziren delegadu, militante eta afiliatu guztiei bota zien esperantza (eta apostua bidebatez), eskualde hortan aurten ELA egiteko duen aurrerakada kuantitatibu eta kualitatibuaz.

J. L. ZUBIZARRETA

Las reuniones de esta semana

El trabajo en las comisiones de seguimiento y control de las elecciones

El jueves, 21, se reunió en Bilbao la comisión de seguimiento y control de elecciones sindicales con el objeto de ir concretando diferentes aspectos sobre los eventuales, las elecciones en el sector público e inspección.

Respecto a los eventuales el criterio fijado por la comisión es de atenerse a lo que se establezca en la normativa pendiente de promulgarse por parte del Ministerio de Trabajo. No obstante y mientras la misma se haga pública, la comisión central ha considerado que se puedan realizarse elecciones sumando los fijos y los eventuales en un mismo colegio, siempre que los eventuales no puedan, por no reunir el mínimo del 20 % exigido por el Estatuto constituirse en colegio propio y siempre que con estas sumas se alcancen los censos mínimos, 6 y 31 para elegir uno y tres delegados respectivamente.

Las actas de estas elecciones

quedarían en situación de retenidas hasta que salga la normativa.

En cuanto a las elecciones en el sector público, la comisión central abordó en concreto la normativa a aplicar en las elecciones de la administración local. ELA, CC. OO. y UGT están de acuerdo que las mismas se celebren tal y como las regula el III convenio de la administración local.

A petición de UGT se aceptó también que en cada región se pudiese nombrar por cada sindicato un inspector suplente con el objeto de que este pudiese cubrir las ausencias de cualquiera de los titulares.

A lo largo de la misma semana se han reunido también las comisiones provinciales de seguimiento y control con el objeto de proceder a la homologación de las actas que van llegando al IMAC. El ritmo de trabajo de estas comisiones es el previsto.

**DONOSTIA
FEDERACIONES
Cambio de local**

Zuzenbide berria
Nueva dirección

**C/ Isabel II,
21 - 1º
Amaia
DONOSTIA**

Teléfono: 46 16 88
46 18 77
(los de antes)



FOLLETO DE ELECCIONES.—Acaba de publicarse y distribuirse entre las comarcas y federaciones el folleto de ELA que apoyará la campaña electoral. Este folleto, editado en euskera y en castellano, recoge una síntesis del programa económico, legislativo y sindical de ELA, aprobado en su V congreso confederal, junto con las características más destacables de ELA, señalando que por diversas razones el voto a ELA en estas elecciones sindicales es contribuir a hacer más fuerte el sindicalismo vasco. La presentación de folleto, aprovechando los recursos de digramación e impresión muy acertadamente, unido a su contenido, puede y debe servir para utilizarse a modo de tarjeta de visita en todas las empresas en las que el conocimiento de ELA es insuficiente. Pensamos que sería muy interesante que todos los militantes de ELA que estamos participando en esta campaña le sacásemos el máximo jugo a este folleto, no sólo para “sacar” más delegados ELA, sino también para ganar para el sindicalismo vasco más afiliados. Tenemos que aprovechar todos los recursos para extender el sindicalismo, y el folleto tiene que estar siempre en nuestro bolsillo presto a repartirlo en todos los talleres.

"Es una familia, esto marcha muy bien, no tenemos ningún problema", frases aplicables a cualquier patrón de tienda de comercio de cualquier tipo ante la presencia sindical, en este momento, para la celebración de las elecciones sindicales. Estas frases constituyen la justificación anti-sindical en su negocio, mientras que en el 90 % de los casos tienen problemas de no aplicación de convenios, de no presentar bien las nóminas, de incumplimiento del horario comercial...

Cara adentro, sin embargo, es otro cantar: "ya vendrán tiempos mejores, estamos pasando una racha muy mala, existe una competencia fuerte", cantar que justifica una relaciones laborales muy "cariñosas" de cobijo y protección hacia sus empleados. De esta forma plantea una confrontación directa entre lo que "huele" a exigencia sindical y reivindicación y el "estar a favor de la tranquilidad, armonía y buena marcha del negocio". El amo juega con este dilema, incluso, en el caso de los delegados, haciendo lo posible para marginarles del resto de sus compañeros.

"El delegado es una garantía para los trabajadores"

Un sector muy importante dentro de la Federación de Empleados y Técnicos está condicionado en un ambiente que, brevemente, hemos descrito. Alex Gárate, Mikel Ugalde y Pascual Urra, responsables de esta federación, con quienes hemos palpado la situación de los distintos sectores que ellos abarcan, subrayan que la presencia del delegado en una tienda, en un comercio, es la garantía de que se establezcan sin miedos ni falsos rencores unos derechos (salario, jornada, etc.) que, año tras año, sus representantes sindicales negocian en diferentes convenios provinciales y posteriormente son firmados por esos mismos que niegan en "su" casa condiciones que han sido admitidas por las partes.

Son, en su mayoría, centros de trabajo muy pequeños y más, ahora, con la tendencia a reducir al máximo la plantilla y funcionar con eventuales de temporada y con familiares. Pequeños y diversos en los que cada patrón hace un coto cerrado individualizado y separándolo del resto de los centros de trabajo (naturalmente en el capítulo de las condiciones de trabajo y derechos sindicales). Alex, Mikel y Pascual coinciden en un punto, en el que la cobertura y respaldo que tiene el delegado, no sólo desde el punto de vista legal, sino del propio sindicato y de la confianza y del apoyo que le puedan prestar compañeros delegados de otros centros de trabajo, todos en coordinación dentro del sindicato.

Hablan del control que existe en una empresa, control personal que crea una sicosis y miedo entre los trabajadores y el delegado hace el papel del "malo". A veces, por la experiencia de muchos de ellos que salieron elegidos en las últimas elecciones sindicales, el militante, el que sale delegado, tiene que apachugar sólo y se encuentra sin apoyo real a la hora de plantar cara al amo en situaciones de injusticia laboral. Siguen diciendo que hay ocasiones que hace de chico de los recados ya que dispone de información, de convenios, etc. a través del sindicato, y

Los responsables de la Federación de Empleados y Técnicos

"Allí donde existe el delegado se hace cumplir el convenio y se respetan los derechos"



Federakundeko arduradunak, ezkerretik eskuinera: Alex Gárate, Mikel Ugalde eta Pascual Urra & el6 Bizkaiko Administralgo Lokaleko langile gehiengoak erantzun zuen sindikatuen deia eta Diputazio aurrean bildu, argazkian agertzen den gisa

todos acuden a él con el problema en la mano.

La existencia del delegado, por lo que supone de presencia sindical en el centro de trabajo, "distorsiona" el ambiente familiar de la "casa" y el amo opina que no hace sino crear problemas, que qué bien estamos ahora y que estando con él conseguirán más que estando en contra.

"Las cosas empiezan a ponerse en su sitio"

Lo que sucede es que los trabajadores se van dando cuenta poco a poco de lo importante que es que exista un delegado, porque detrás hay un sindicato, una información sobre lo que hay que hacer, lo que hay que exigir con justo derecho, como lo hacen otros compañeros del sector de otras empresas, etc., etc. Y las cosas empiezan a ponerse en su sitio, los problemas personales en una parte y los problemas como trabajadores en otra muy distinta y por los que hay que poner todos los medios necesarios para ir solucionando. Este es el papel que debe llenar el delegado. La práctica sindical nos ha demostrado — dicen los responsables de la federación — que allí donde existen delegados se hace cumplir el convenio y se hacen respetar muchas cosas. Además, para el mismo delegado — continúan diciendo — es una forma de capacitación personal de apoyo mutuo con otros de distintas empresas o incluso de otros sectores de la misma federación. La confianza que surge entre ellos a la hora de trabajar, asistir a reuniones, a cursillos de formación sindical, hace que cada vez más dominen el terreno laboral, conozcan mejor la situación no sólo de su ramo sino la de los trabajadores en general y sientan cada vez más identificados con el sindicato. Este es, a fin de cuentas — dicen — el meollo del porqué una y otra vez reclamos la importancia de estas elecciones. Elecciones que también se realiza-

rán en otro tipo de empresas muy diferentes a las descritas antes, empresas que pueden ser bancos, las grandes de seguros, grandes almacenes, etc. pertenecientes a la Federación de Empleados y Técnicos igualmente.

Los delegados de este otro tipo de empresas que también engloba la federación, tienen en otras circunstancias diferentes un quehacer no menos importante cara a las reivindicaciones en la propia empresa como en la participación negociación de los distintos convenios, así como el derivado al propio sindicato.

ELA Banca: Seguir en la brecha

Los responsables de la Federación argumentan que en el caso de la Banca por ejemplo, el delegado ELA ha cumplido un papel decisivo en estos dos últimos años y tiene que seguir haciéndolo, luchando por las reivindicaciones principales que en este sector están planteadas. Naturalmente, siguen diciendo, "con la Banca hemos topado" y las negociaciones de los convenios, en Madrid la tenaz negativa a crear un marco a nivel de Euskadi, la dureza de sus posturas en temas como salario, jornada, etc. hacen que este sector tenga un cúmulo de dificultades propias por lo que pueda parecer que desde aquí no se consigue nada.

De hecho, a través del Comité Sectorial de la banca hemos venido funcionando regularmente, informando a todos los trabajadores de nuestras posiciones y de las trabas que se imponían en Madrid en las negociaciones, etc., etc.

ELA Banca seguirá, — comentan — en la línea reivindicativa mantenida hasta la fecha y, en este sentido, las secciones sindicales de cada empresa trabajarán a través de sus representantes en el Comité para ir luchando día a día por los problemas concretos de los trabajadores, sea tema movilidad de

personal, sea seguridad e higiene, etc. exigiendo de las direcciones una información completa de los planes a realizar. Una labor que esta siendo efectiva en tanto en cuanto que supone un freno continuo y un tener cuenta a los sindicatos a la hora de pensar en llevar a cabo cualquier acción que afecte a cualquier trabajador de cualquier centro de trabajo.

Una Federación con una diversidad de sectores, con problemáticas específicas diferentes. Empresas pequeñas o grandes, con convenio propio o no, provincial o estatal, la figura del delegado cuenta mucho como representante del sindicato, como defensor ante la patronal de los derechos de los trabajadores en el centro de trabajo. Cuantos más delegados, mejor defensa de nuestros derechos y más fuerte el sindicato, cuyo conjunto de militantes se encuentra, en estos momentos en la preparación y en la realización también de las elecciones sindicales.

Los equipos de militantes que han venido funcionando en los dos últimos años, serán la base de trabajo en grupo en esta elecciones, que, a juicio de los responsables de la Federación, supondrán, sin duda, un avance que se hará notar cara a la representación sindical de los convenios próximos. La práctica que hemos llevado en estos dos últimos años, concluyen diciendo, a buen seguro que dará buenos frutos para ELA en estas elecciones. De lo que resta hasta la finalización de la campaña electoral al terminar el año, nos queda un gran esfuerzo por hacer, con el objetivo de que el sindicato se haga presente en todas y cada una de las empresas del sector, sean grandes o pequeñas y logremos que nuestra federación sea aún más fuerte. Contamos con el apoyo de los militantes de Empleados y Técnicos y esperamos encerrar las ilusiones de todos los trabajadores con el voto a ELA.

JOTXO LARRAÑAGA



ENPLEGATU ETA TEKNIKUAK

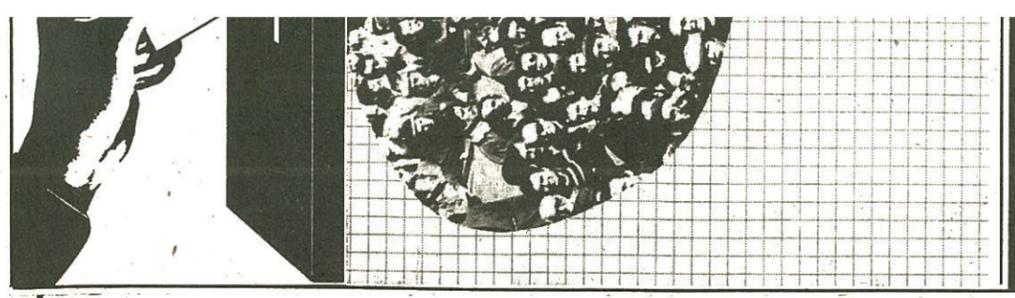
Ez lantokirik delegadu barik

Enplegatu eta Teknikue-tako federakunde barnean dauden sektore ezberdinetan zehar egiten ari diren eta egingo diren hauteskundeak garrantzi berezia dute. Industri mota bakoitzean dituzte beren araso bereziak, komertzioan, txikian edo haundian, seguruetzetan, bankuetan, garbiketako lantokietan eta abar, denetan, arrazoi bategatik edo bestegatik hauteskundeak egitea sindikatua indartzea suposatzen du. Lantokian lantokiko hainbat problema delegaduen bidez zuzentzeko aukera emateen denean, sindikatua ari da laguntza eta babesa ematen delegadu bakoitzaren atzean. Aplikatu gebeko komenioak, lanorduak ez direla errespetatzen, plantillak urritzen aritzea enpresetan... bide erraza izan ohi da nagusiarentzat, non eta sindikatuaren indarra bere etxean ikusten ez duen bitartean eta langilea beren eskubideak esijitzeko bakarka dabilela konturatzen denean. ELAren asmoa egoera horri buelta ematea da hain zuzen, bide bakarra afiliazioan eta langile guztien organizazio fuertean, batuta, ikusten duelarik. Azken hauteskundetatik honutzako esperientziak, ongi baino hobetoago adierazten du, federakunde hontako diren arduradunek diotenez, jauntxokerien menpetasuna askatzeko bide bakarra horixe dela eta ez besterik, sindikatua indartzea. Batenbati errespetua edukitzekotan, nagusiak, delegaduari eta bere itzalean duen sindikatuari da, dudarik gabe. Eta gauzak bere lekuan jartzen asteko, patriarenak hemen da langileenak han, ez da beste biderik hauteskundeak egin eta sindikatua enpresan sartzen baino.

HAUTESKUNDE SINDIKALAK

Zer da gaur ELA

- Euskadiko sindikaturik haundiena.
- Langileen zerbitzurako laguntza gehienak ipintzan duen sindikatua, gizonak, lokalak, argi-talpenak, juridikuz zerbitzuak, talde teknikuak, formazio kurtsoak... Euskadisoan zabalduak.
- Afiliatuentzat kobratu gabeko zerbitzuak eskaintzen dituen sindikatua, elkartasun eta boztorakako Erresistentzi Kaxa ipiniz gainera.
- Nazioarteko babesik ugariena duen sindikatua.
- Langileen lanaz bakarrik jasotako sindikatua. Langile guztiel ateak irekita dituen horregatik, eta sindikatutik kanpoko erakundeen aurrean independientea.
- "Paktu sozialatara" inork bultzatua izan ez den sindikatua, nahizta momentu zailetan bakarrik jardun: Moncloa, ANE, AMIk e.a.
- Serlotasun, indar eta egokitasunez irabazitako irudia eta errealdade den sigla da.
- Krisisa, soziopolitikuz eboluzio eta lan munduaren aldaketari ematen dion erantzunagatik nabarmentzen da duen sindikal ikuspegi modernua.
- Euskal sindikal ikuspegia da, legez edota klandestinitadecan egunean egunekoari amoldatutena, militanteen esfuertzu ondraduari esker.



ELA, aukera



ELA d

- Euskadiko sindikatu haundienak ba
- ELAri botua emateak enpresako lar
- keta eta errelindikapenak indartze
- ELAri botua emanez, Euskadik du
- medioak dituzu eskutan.
- Jakinararen gainean zudelako zuren la
- lamentarien" promesen araberan ja
- ELA da zure aukera zure boza beste
- ziz, patronalaren aurkako langile or
- lako.
- ELA botatzea sindikalismua botatze
- kioten trabak gainditzea.
- ELAren Euskadiko langileen boza
- ELAren euskal sindikalismua era
- ELAri baletza ematearekin? Euskal
- inguru propioa bultzatzen duzu.
- ELAren, Euskadi eraikitze horret
- ELAri baletza emateaz, gaurko eta
- ELAk etzaitu hutsean lagako.
- Zeuregatik, sindikalismuagatik, Eu

ELA d

Guk geurea indartu, ELA, euskal sindikatua Guk geurea indartu, ELA, euskal sindik

ELAk zer nahi du

- Langileen borroka sindikatuan organizatutako langile beraien indarrean oinarritzea.
- Errelebindikapena, negoziaketa eta mobilizapena elkarrekin batu langileen interesel begirata bakarrik, goitik eginiko ekintza hutsak baztertzuz.
- Patronalaren harrotasunaren aurka, krisisean gehitua, enpleguaren aldeko politika defendatzea:
 - jornalaren balloaren alde
 - sozial prestazioen sistema meioratu
 - negoziaketa kolektiboa zabaldu
 - sindikal legetza aurrerakola lortu.
- Gizonaren, klaseen eta herrien zapalketan oinarritzen den desberdintasun eta injustiziadun gizarte honi emango diogun erantzun oso batean ikustea borroka sindikal bakoitza.
- Euskal sindikatuari dagokionez, Euskadirako langintz harremanen inguru propioa lortzeko batu gauko indar sindikal guztia.
- Langile klasearen aldeko erakunde bizia egokitu Langintz Harremanen Kontsellua.
- Langileen eskubide osoak eta beren erakunde sindikalenak, publiku sektorerako ere, onartuak izan ditezela eskatu.

aten arrazoiak

re aukera

listak direlako ELArenak.
azoel erantzun egokia zuzentzea eta negoziatzen
duelako.
turik indartsuenaren borrokarako bideak eta
ta jornaia. ELArenkin ez direla "estrategi par-
nean isilduarazia izango ez delako. Alderant-
ren elkartasunaren bidez indartua irtengo de-
mpresa mailako ordezkartzari jarri nahi diz-
duzulako.
a indartzen duzulako.
atzeari eta Euskadiko Langintz Harremanen
en partaidetasuna sakontzea delako.
dean jartzen zara, orainartekoan oinarrituta.

ngile klasearengatik.

e aukera!



Guk geurea indartu, ELA, euskal sindikatua Guk geurea indartu, ELA, euskal sindikatua

ZERBITZU PUBLIKOAK / SERVICIOS PUBLICOS

Administración local de Bizkaia

Apoyo mayoritario a la huelga

La mayoría de los trabajadores de Administración local de Bizkaia, han secundado la convocatoria de huelga, realizada por ELA y CC OO., exigiendo la aplicación del III convenio y en contra de la decisión de la Diputación de Bizkaia, de suspender las cláusulas salariales del segundo convenio.

Este puede ser el balance de una jornada, en la que son contados los ayuntamientos en los que se ha mantenido la actividad laboral, actividad que en lo que respecta a la Diputación y sus servicios, (Sanidad, Bomberos, etc.), ha sido mínima y limitada, a las dependencias de las oficinas centrales.

Detrás de esta iniciativa sindical y trabajadora, está la firme decisión de exigir que se cumplan, unos compromisos suscritos y rubri-

cados en la mesa de negociación, en contra de una actividad cada vez más injustificable, de la Corporación foral.

El argumento de tener que atenerse a la decisión del tribunal constitucional, tiene muy poca consistencia, cuando la Diputación Foral de Gipuzkoa, por ejemplo, ha sabido salvar esta cuestión y aparece más, como una excusa, que como un impedimento insalvable, máxime teniendo en cuenta las reticencias de



la Diputación de Bizkaia, a suscribir el último convenio.

Tampoco parece que es de recibo, el matiz dado a la suspensión "carácter cautelar", cuando están en juego "cuestiones tan importantes, como los salarios, la mutualidad y el

propio futuro de la negociación colectiva, en el sector de la Administración Local.

En resumen pues, que no se enfrentan una posición maximalista, la de los sindicatos, con una posición legalista, la de la corporación, sino dos actitudes,

bien diferentes, eso sí, de lo que se entiende por relaciones laborales, por cumplir lo pactado.

Sobran posiblemente informes jurídicos, con orientaciones conocidas a priori, faltan sin duda, voluntades para dar salida a

los problemas que van surgiendo.

No puede dejar de señalarse, en esta pequeña crónica comentada, que nos es difícil entender la posición de las fuerzas del orden público, impidiendo el paso al Pleno, a los trabajadores, e incluso a los miembros del comité.

Nos corresponde profundizar en estas actitudes y seguir en nuestro propósito de denunciar y combatir todos los planteamientos antisindicales y, en este caso desde luego, el llevar adelante, previa consulta con los trabajadores, nuevas iniciativas de presión, hasta que tengamos una respuesta satisfactoria.

JOSU ARTEAGOITIA

Trabajadores de la función pública

Dos de arena y una de cal

Se va filtrando paso a paso entre determinados grupos, grupos generalmente "influyentes", el peligroso convencimiento de que algunos principios y prácticas democráticas únicamente son válidas en épocas de prosperidad y de crecimiento fuerte y sostenido. Epocas de "buen tiempo" y en los que la famosa tarta de porciones, da para muchos convidados. Porque aunque los convidados sean muchos, los propietarios son pocos.

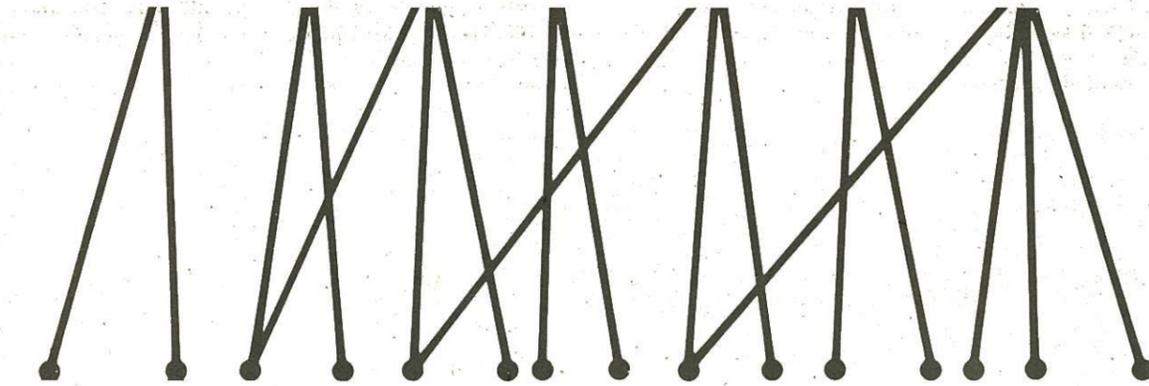
La libertad sindical circulaba como uno de esos principios democráticos al parecer ya definitivamente asentados. Y sin embargo, en estas páginas con frecuencia nos hemos hecho eco de la proliferación de ataques a esta libertad, en los más diversos aspectos de su ejercicio. Más de una vez, nos ha ocupado el caso de la Gran Bretaña, país prototipo de respeto a las libertades individuales y colectivas, al parecer de muchos, y que sin embargo, últimamente, bajo la batuta de la señora Thatcher, tiene un gobierno conservador, empeñado en una verdadera cruzada antisindical.

Confrontación y autoritarismo

No son aquellas islas, el único escenario de esta política de confrontación con los sindicatos. Confrontación, que estos no han buscado, pero ante la que están demostrando una robusta combatividad, perfectamente justificada y democrática. No es ocioso subrayar que una de las más ricas fuentes de inconsecuencia democrática, es el aspecto institucional se da en todo lo referente a la organización de los trabajadores, en el movimiento sindical. No es cosa nueva, pero sí resulta irritante, constatar el arsenal de triquiñuelas justificativas, que se ponen en juego para coonestar medidas antisindicales o la permanente obstaculización, al desarrollo del movimiento sindical.

Esta actitud antidemocrática manifestada ante el hecho sindical, se encrespa aún más y carga sus tintas autoritarias, cuando se trata de la actuación sindical de los trabajadores de la función pública.

Vamos a comentar algunos casos recientes, que han llegado última-



mente, hasta esta mesa del redactor. Toda referencia de estos hechos a lo que sucede en nuestro entorno, queda a la exclusiva responsabilidad del lector, siendo el firmate ajeno totalmente al establecimiento de tal conexión intencional.

Primer Gobierno desleal

El caso viene del "paraíso japonés". A finales de agosto, una delegación de KOROKYO, presentó ante la OIT (Organización Internacional del Trabajo), una queja de incumplimiento de compromiso por parte del gobierno japonés. KOROKYO, es el consejo sindical conjunto de los sindicatos de funcionarios públicos y trabajadores de las empresas nacionales. El Gobierno japonés había firmado el compromiso, de atenerse a lo dictaminado por una comisión de arbitraje. En la queja, se explica cómo después de no haber podido lograr un acuerdo negociado, relativo a las reivindicaciones de los sindicatos en el tema de los incrementos salariales para los trabajadores del sector público, el conflicto conforme a lo acordado, fue remitido a la Comisión de arbitraje, con atribuciones sobre el sector público. El 8 de mayo, la Comisión de arbitraje, emitió su fallo que no fue del agrado del gobierno. Este sin más negó a la Administración, la autorización para aceptar y aplicar el fallo y transmitió el caso al Parlamento, para que legislara sin tener en cuenta el arbitraje. Los sindicatos japoneses, han acudido a la OIT, pero además, con esta ocasión, examinan la experiencia nego-

ciadora que han mantenido con el Gobierno desde 1958 y ya están reconsiderando la autolimitación de la huelga que vienen practicando, a cambio de un sistema de arbitraje inmediato.

Canadá y el hacha

El Gobierno canadiense, también ha declarado la guerra a los trabajadores del sector público, a sus propios trabajadores. Aquí, el ataque se realiza en tres direcciones. Hacer pagar a los trabajadores con sacrificios salariales las alegrías presupuestarias y las imprevisiones administrativas; reducir el derecho de huelga; y en tercer lugar, el Gobierno quiere tachar la negociación colectiva y volver a la situación anterior, cuando "el gran patrón público" establecía unilateralmente, todos los términos y condiciones de empleo de sus trabajadores. Los sindicatos canadienses lógicamente, se resisten a este intento de retrotraer a la sociedad canadiense y en particular a los trabajadores del sector público, a esquemas de relaciones laborales de la época de las cavernas sociales. La patronal, también el "patrón público" con esto de la crisis, ha desenterrado el hacha de guerra.

La función pública, víctima de los errores políticos

Este título, lo hemos recogido de un comunicado de la Confederación Mundial del Trabajo. Merece ser repetido y con letras destacadas: LA FUNCIÓN PÚBLICA, VÍCTIMA DE LOS ERRORES POLÍTICOS. Sí,

la "función pública" y con ella "los trabajadores de la función pública". Es un comunicado que merece al menos, ser extractado. Se comprueba "que en periodo de crisis, los responsables políticos, siempre tienen tendencia a hacer ahorros en el sector público. Las incertidumbres, contradicciones y decisiones políticas erróneas de que sufren en la actualidad los servicios públicos disminuyen su calidad y tienen repercusiones sin lugar a dudas en la sociedad en general y en el ciudadano en particular".

El comunicado recuerda algo evidente: "La mayoría de las medidas tomadas recientemente, con el fin de hacer ahorros, no han engendrado sino descontento y baja de la motivación entre los funcionarios, agravando de este modo, el peligro de una crisis de confianza y lealtad en la función pública".

Esta declinación de la motivación, se produce a la vez que sobre los trabajadores del sector público, se descargan más tareas y se acentúan sus responsabilidades.

La actitud sindical se cifra en "dar su apoyo a todas las iniciativas, que puedan contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo del personal de los servicios públicos y, a desplegar todos los esfuerzos, para estimular el espíritu de dedicación y la conciencia profesional de sus miembros".

Se advierte con insistencia, "a los gobiernos, que el futuro deterioro de la función pública, pone en peligro los servicios de que se benefician los ciu-

dadanos y que es tiempo de poner fin al malestar actual así como de dar nuevamente al funcionario, el aliento moral que necesita, para cumplir su tarea con entusiasmo al servicio de la sociedad".

Un caso alentador y... a imitar

Suiza, seis millones y medio de habitantes, 41,300 kms² repartidos en 23 Cantones, cuatro lenguas principales, oficialmente reconocidas. Todo un mosaico cultural y administrativo. Un reto irresoluble para un espíritu centralista y uniformador. Pero hay, por fortuna, otras formas de ser y de abordar los problemas. También los laborales, y entre ellos los de la función pública. Un caso: En el Cantón de Ginebra, las organizaciones sindicales de la función pública, después de una serie de manifestaciones y paros, lograron la firma de un acuerdo con el Ejecutivo, el Gobierno, del Cantón, en el que figuran mejoras en cuanto a la reducción del tiempo de trabajo, las vacaciones anuales, mejoras salariales, ampliación de las ausencias por maternidad, etc.

La publicación de la OIT, que da cuenta del acuerdo, afirma: "Las organizaciones sindicales concernidas, consideran que este acuerdo constituye una victoria importante, si se lo compara con las condiciones vigentes en el sector privado y en la función pública en algunos otros Cantones". Y cita como concreción, el de las horas de trabajo semanal, que mientras en el acuerdo reseñado, es de 41 horas y media, el personal de la Confederación y el del Cantón y Villa de Zurich, aún andan con las 44 horas semanales. El acuerdo se ha firmado en Ginebra como se han firmado otros y no parece que Suiza se descomponga.

Se pueden encontrar muchas soluciones, cuando hay voluntad política y se puede ir muy lejos, cuando esa voluntad es además decidida y sinceramente pluralista y democrática. Principios plenamente aplicables a Euskadi, cuando se quiere dar con soluciones a nuestros problemas.

MURU

Sentencia de la Sala de lo Penal al Tribunal Supremo

Caracteres del "delito social"

El art. 499 bis del Código Penal, que tipifica y sanciona determinadas conductas empresariales "contra la libertad y seguridad en el trabajo", tiene fama de ser un precepto de escasa aplicación. Y no, ciertamente, porque no se produzcan conductas empresariales subsumibles en el mismo, sino porque parece existir cierta reticencia en la Administración de Justicia a su aplicación. De hecho, está muy extendida la opinión de que las denuncias y querrelas basadas en este artículo "casi nunca prosperan".

Por ello traemos hoy a colación una sentencia de la Sala 2.ª del Tribunal Supremo, de 26 de mayo de 1982, que confirma la de la Audiencia Provincial correspondiente condenatoria del empresario procesado.

Supuesto de hecho

Los hechos de origen del proceso eran los siguientes: Manuel X., titular de una empresa del sector cárnico, tenía prestando servicios en la misma a tres empleadas a las que, en lugar de darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, como correspondía, afilió en el Régimen Especial de Empleadas del Hogar, a dos de ellas, y en el Régimen Especial Agrario, a la tercera. Las consecuencias negativas de dicha conducta sobre los derechos de las afectadas en materia de Seguridad Social resultaban evidentes, por ser el ámbito de cobertura de estos regímenes especiales sensiblemente inferior al del Régimen General en que debieron haber sido encuadradas. El beneficio del empresa-

rio, que abonaba cuotas mucho más bajas, era igualmente indiscutible.

Caracteres del delito

En su sentencia el Tribunal Supremo define los elementos o requisitos del delito contra la libertad y seguridad del trabajo de la siguiente forma:

a) En cuanto a la dinámica de la acción, una actividad consistente en la imposición, como sinónimo de ponimiento, de condiciones laborales tengan reconocidos por disposiciones legales o convenios colectivos sindicales;

b) Que esta actividad impositiva se lleve a efecto mediante maquinaciones —métodos o medios perjudiciales o malignos;

c) En cuanto al elemento anímico o culpabilidad del agente, que se tenga, no solamente conciencia y voluntad de la conducta desarrollada, sino, además, intención de producir el resultado perjudicial; y

d) Que la valoración de la antijuridicidad se realice a través de toda la complejidad



de la norma jurídico-laboral.

Sanción penal, además de administrativa

El Tribunal Supremo estima que en la conducta de Manuel concurrían los expresados requisitos y que, además de las correspondientes sanciones derivadas de las Actas de Infracción de la Inspección de la Seguridad So-

cial, resultaba acreedor de la sanción penal del art. 499, bis, criterio que desarrolla en los siguientes términos:

"...su fundamento (el del recurso) de que la conducta del recurrente únicamente constituye diversas infracciones administrativas no puede aceptarse, ya que el procesado (...) a sus tres empleadas, en lugar de afiliarlas al Régimen de la Seguridad Social que les

De los delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo

Artículo 499 bis del Código Penal

Será castigado con pena de arresto mayor (la pena de arresto mayor comprende una duración que puede ir desde un mes y un día a seis meses) y multa de 20.000 a 400.000 pesetas:

1.º El que, usando de maquinaciones o procedimientos maliciosos imponga a los trabajadores a su servicio condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen los derechos que tengan reconocidos por disposiciones legales o convenios colectivos sindicales.

2.º El que por cesión de mano de obra, simulación de contrato, sustitución o falseamiento de empresa o de cualquier otra forma maliciosa suprima o restrinja los beneficios de la estabilidad en el empleo y demás condiciones de trabajo reconocidas a los trabajadores por disposiciones legales.

3.º El que trafique de cualquier manera ilegal con la mano de obra o intervenga en migraciones laborales fraudulentas, aunque de ello no se derive perjuicio para el trabajador.

El que, en caso de crisis de una empresa, hiciera ineficaces maliciosamente los derechos de los trabajadores incurrirá en las penas previstas en el art. 519 de este código.

Cuando los hechos previstos en los números anteriores fueren realizados por personas jurídicas, se impondrá la pena señalada a los administradores o encargados del servicio que los hubieran cometido o que, conociéndolos y pudiendo hacerlo, no hubieran adoptado medidas para remediarlos. En su caso procederá la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa.

correspondía, lo hizo en afiliaciones concesionarias de menores derechos, lo que permite apreciar los elementos del delito examinado, en cuanto que esto implica el empleo de métodos malignos para imponer condiciones en el trabajo, con intención de perjudicar los derechos de quienes lo realizan y violar las disposiciones laborales emanadas especialmente de la

Ley General de la Seguridad Social.

La Sentencia termina confirmando la anterior, por la que se condenaba a Manuel X. a dos meses de arresto mayor con sus accesorias legales y a la multa de 100.000 pesetas con dos meses de arresto sustitutorio en caso de impago, más las costas procesales.

GURIDI

Asistencia de delegados a reuniones de Formación

Que la patronal no está por la labor de potenciar los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores en el seno de la empresa es algo que, por notorio, no necesita demostración. A la reducción del crédito de horas practicada por el Estatuto de los Trabajadores, se pretende añadir una reducción de las funciones a desempeñar en esas horas y, en concreto, la prohibición para emplearlas en cursos de formación organizados por los sindicatos.

Parece que, incluso, algún organismo oficial ha llegado a mantener este criterio en base a unas artificiosas distinciones entre el interés de los trabajadores y el interés sindical.

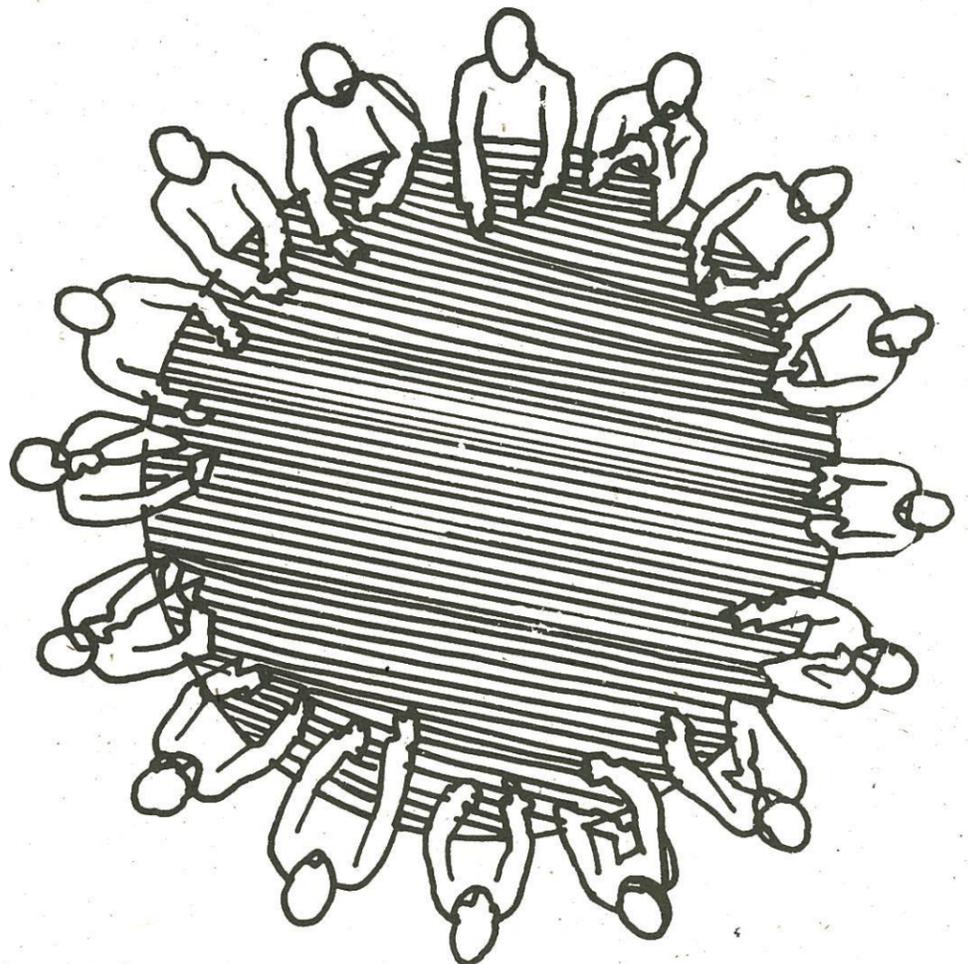
Una reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre un supuesto relacionado con este tema parece dejar totalmente despejada la posible duda sobre el derecho de los delegados de personal y miembros de comités de empresa a utilizar su crédito de "horas sindicales" para asistir a cursos de formación organizados por su sindicato.

Se trata de un caso en el que dos miembros de un comité de empresa acuden en horas de trabajo a una reunión de formación con-

vocada por la organización sindical a la que pertenecen, a pesar de la negativa de permiso para tal fin por parte del empresario. Este procedió a despedirlos con tal motivo y el despido es declarado improcedente por la correspondiente Magistratura de Trabajo. Recurrida la sentencia por la empresa ante el Tribunal Supremo, éste mantiene el pronunciamiento de la improcedencia de los despidos practicados. Es interesante el considerando único de la sentencia, que reproducimos parcialmente:

"... no hay indisciplina o desobediencia a los reglamentos de trabajo dictados con arreglo a las leyes, sino que, ante la colisión de intereses: de una parte el sin-

dicato convocando a reunión de formación —en horario habitual de trabajo— y, de otra, el empresario, que con conocimiento de la citación sindical condicionaba la ausencia de los dos trabajadores indicados a que dejaran sustituto en los turnos respectivos, los obreros expresados optaron por dar preferencia a la citación del sindicato, con lo que postergaron el presunto interés de la empresa; mas como los derechos y deberes sindicales están amparados por la legislación (...) al disponer que no tendrá la consideración de justa causa de despido la pertenencia a una asociación sindical o la participación en las actividades legales de la misma, ni el ostentar la condición de representante de los trabajadores o la actuación en dicha calidad (...), al entenderlo así el Magistrado "a quo" no incurrió en la violación invocada; (...) aparte de que no es lo mismo la situación personal del trabajador que cuando actúa como miem-



bro de un sindicato laboral que le da instrucciones".

Queda, pues, claro el de-

recho de los representantes de los trabajadores a la asistencia a cursos de forma-

ción organizados por su sindicato. Por si las dudas.

G.



ENSEÑANZA IRAKASKINTZA

Enseñanza pública: "Elecciones inéditas"

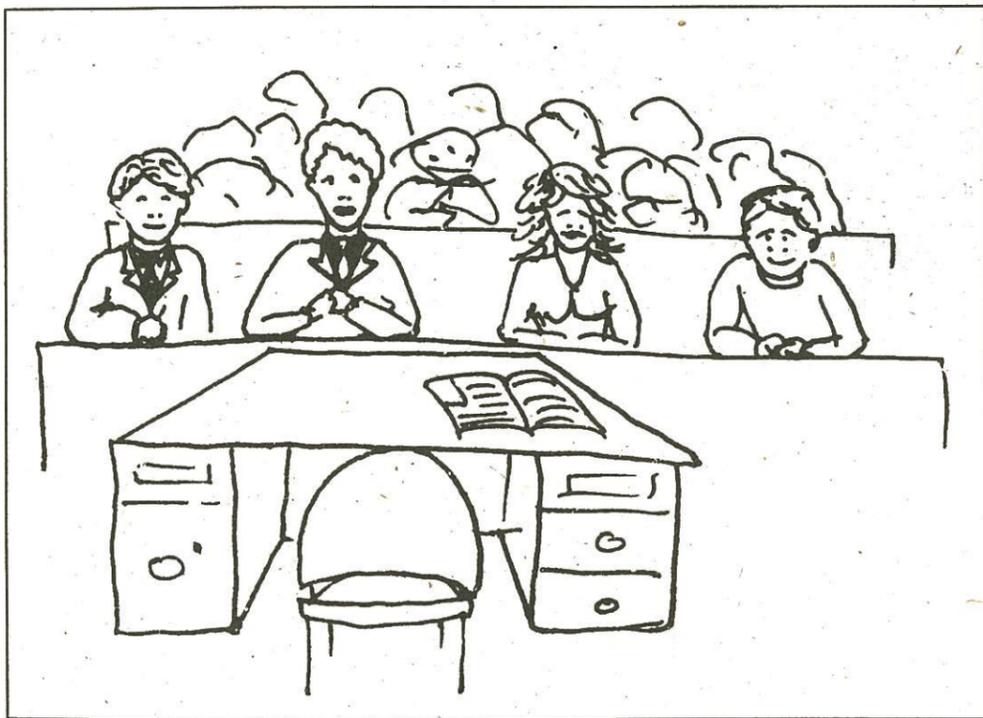
Es muy difícil decir algo nuevo en un sector como éste, en el que todos los afectados o participantes tienen serias quejas ante la situación en la que se encuentran: Administración, profesorado, padres y alumnos. En gran parte, los problemas se derivan del terrible proceso burocrático necesario para una administración centralizada, tal y como estaba planteada hasta ahora. Y sobre esto todos tendríamos cosas muy pintorescas que contar.

Racionalizar el sector

Pero con el proceso autonómico, más concretamente con las transferencias en Educación al Gobierno vasco, se ha iniciado una etapa de cambio. Ante esto, como es muy normal, todos los grupos implicados, empiezan a cambiar la dirección de sus quejas, o reivindicaciones adaptándolas a la nueva situación. Aquí podemos observar dos grandes bloques: los que ven en esto un paso atrás y los que lo ven en el otro sentido. Nosotros, los sindicalistas de ELA-ENSEÑANZA, nos situamos en el segundo bloque, porque entendemos que esto, globalmente, beneficia a Euskadi como Comunidad Autónoma diferenciada y porque por primera vez, se puede empezar a dar un proceso de RACIONALIZACIÓN, en todos los sentidos, de todo aquello que gira alrededor de la Enseñanza Pública y especialmente en lo referente a aspectos laborales.

Es así como, sin ningún precedente en el Estado Español, se va a dar, en el aspecto laboral, un gran salto al celebrarse las elecciones sindicales, en la Comunidad Autónoma. Esto va a suponer un cambio importante en las relaciones entre enseñantes y el Gobierno.

Pero hay que hacer una importante salvedad. Supondrá un mayor o menor cambio en la medida en que a la opción que salga elegida, le interesa dicho cambio. Por otra parte sabemos que, de las opciones que hay, a pocas nos interesa el cambio, bien porque



a unas les interesa más mantener la irracionalidad y así poder montar movilizaciones, al inicio de todos los cursos y también en los segundos trimestres, todos los años.

Negociación en el sector público

Con la sola puesta en marcha de los órganos que se elijan, van a ser muchas las cuestiones que tengan un mejor y más cuidado tratamiento, y por tanto se podrán buscar mejores soluciones.

Pero se equivoca quien piense que solamente vamos a aportar nuestros puntos de vista, sobre lo que nos pregunte la Administración. Nuestro objetivo prioritario, será el reconocimiento del Derecho a la Negociación. Que todos los años podemos firmar acuerdos en los temas fundamentales, como son salarios, calendario, contrataciones, etc.

En este sentido, los trabajadores de la Administración Foral, han dado ya un gran salto y han abierto un camino, que todos los demás trabajadores del Sector Público de Euskadi, debemos culminar.

Necesitamos un gran potencial sindical

Actuaciones como la del

Departamento de Educación, en el inicio del curso de EGB, son una muestra de lo que nos puede pasar, si no somos capaces de hacer frente sindicalmente al Gobierno.

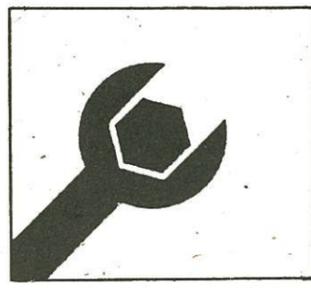
Hacer frente sindicalmente, significa: tener una capacidad de convocatoria grande; tener las ideas claras de qué, dónde y cómo hay que negociar; luchar y luchar fuerte, cuando haya posibilidades de ganar y sino esperar e intentarlo, en una próxima ocasión, cuando ésta sea más favorable.

Pero hay que hacer hincapié en un aspecto. Hemos de ser conscientes de que nuestra lucha será siempre contra la Administración, es decir, que es un campo abonado para una actividad política, tanto de oposición como gubernamental. Esto nos exige ser muy cuidadosos, aunque decididos en nuestras posiciones y actuaciones. Y que nunca, las reivindicaciones o desencanto de los enseñantes, se utilicen para unos fines partidistas. Y de esto en la Enseñanza sabemos mucho.

Así pues, entramos en un nuevo tramo dentro de nuestro camino, hacia la potenciación sindical: la preparación de las elecciones sindicales. Hemos de

trabajar duro porque nuestra campaña ha de estar marcada por el contacto personal y solamente de esto depende el que aprovechemos esta situación única y demos un gran paso en la sindicalización, racionalización y en la mejora de las condiciones de trabajo de la Enseñanza Pública.

XANTI UGARTE



METAL METALA

A los gritos de

Ez, ez, ez, despidorik ez

El pasado sábado, trabajadores de la comarcal del Urola, convocados por ELA, participaron en una manifestación exigiendo la readmisión de dos compañeros despedidos.

La manifestación, que se desarrolló por las principales calles de Azkoitia, ha sido una de las acciones programadas para denunciar públicamente el despido de unos trabajadores (entre ellos, el delegado de personal), de la empresa de Calderería GURELAN, de Azkoitia, y exigir su inmediata readmisión.

Los hechos han sido éstos: el delegado de los trabajadores y afiliados a ELA, reclama la aplicación correcta del convenio, la puesta al día de las nóminas y con el apoyo del sindicato desarrolla las acciones legales pertinentes. El patrón-cacique, que no tolera que los trabajadores se agrupen y colectivamente pidan lo suyo, responde con el despido de dos trabajadores y la amenaza del despido paulatino del resto.

En él, no hay cabida para raciocinio. Su lenguaje, es el de la arrogancia, la pro-

vocación y el palo. El caso de GURELAN, no es un caso aislado. Son muchos los patronos, que mantienen permanentemente el deseo de, descabezar cualquier brote de resistencia obrera, que buscan cualquier excusa para reprimir al trabajador, de la forma más violenta, con el despido.

Estar sindicado, reclamar unos derechos, exigir unas condiciones de trabajo, para una mentalidad patronal autoritaria y déspota, es sinónimo de sublevación, de revuelta, de deseo de "destruir la empresa", etc.

Está claro que al prototipo de patrón-cacique; como el de GURELAN, lo que más les preocupa es la organización de los trabajadores, la sindicación de los mismos, que no haya posiciones individuales, sino colectivas, que a sus provocaciones de desunión y discriminación, se les responda, internamente, con una actitud solidaria y externamente, con un apoyo sindical.

Este es el camino de nuestra defensa. Seguimos exigiendo la readmisión.

CARLOS GERENU



Argazkian, Komarkaleko delegaduak lantokiaren aurrean, lagunaren defentsan